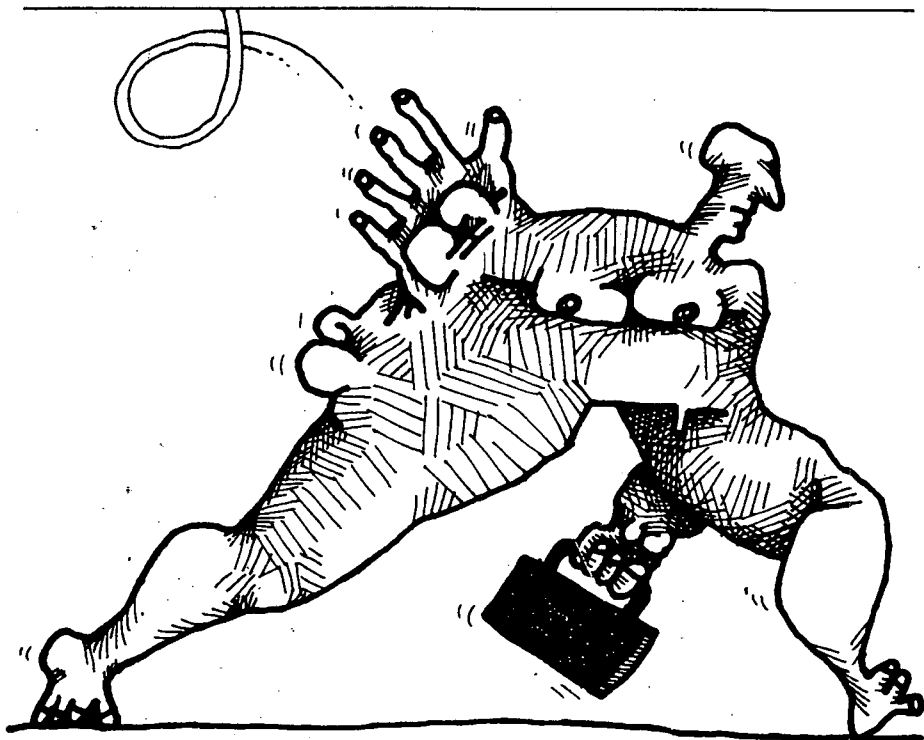

LOS PERIODISTAS Y SUS GREMIOS:

En perspectiva latinoamericana

MARCELINO BISBAL



A.- INTRODUCCION

Los Colegios Profesionales o cualquier otra forma de organización social en el seno de los trabajadores (cualificados o no) surgen como producto de una relación de-

sigual entre la propiedad y la posesión —relaciones de producción— de las fuerzas productivas materiales. En el actual sistema social (bloque occidental) los trabajadores están desprovistos de todo medio de producción, es decir, que el trabajador posee los medios de producción, pero, sin embargo no es el propietario de ellos. En el seno de esta relación se producen diferencias y que en circunstancias del desarrollo histórico de una sociedad hacen eclosión formas sociales de agremiación con intereses muy concretos: necesidad de protección.

Con razón en la parte final de nuestro foro (Ver "Comunicadores y Participación" —Reseña de un debate—) decimos "que los colegios de periodistas y las otras asociaciones gremiales de los comunicadores nacen, en un país con estructuras socioeconómicas capitalistas, como necesarios mecanismos de presión frente a los dueños de las empresas. En ese sentido, no pueden ser consideradas de por sí como productos legitimadores de aquellas estructuras. Lo serían en la medida en que dejaran de ser mecanismos de presión o en la medida en que esta presión sólo se ejerciera con vista a meras reivindicaciones económicas".

B.—LOS GREMIOS DE PERIODISTAS EN PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

En la Revista *El Periodista* No. 24 (1969-AVP) se describe el origen, aunque no del todo favorable para nuestros gremios, de la integración de los periodistas: en abril de 1926 se reunió en Washington, convocado por la Unión Panamericana, el I Congreso Panamericano de Periodistas, con asistencia de representantes de diarios latinoamericanos. El II Congreso —en La Habana, 1943— contaba con la presencia de periodistas no editores. Entre otros estuvieron presentes los venezolanos Kotepa Delgado, Luis García, Pomponete Planchart de García, Federico León y Francisco J. Avila, quien asistía en nombre de la AVP y presentó la proposición de que el II Congreso convocado para 1944 en Caracas— fuese una reunión de editores y directores y representantes de las organizaciones gremiales periodísticas. Pero a partir de 1949, estos Congresos degeneraron en reuniones de carácter patronal. Habían surgido problemas-conflictos entre los editores y los periodistas. James B. Canel, viejo funcionario de la SIP, refiere que el IV Congreso que se realiza en Bogotá (1946) "hubieron un conjunto de resoluciones ajenas al periodismo, aprobadas y se comprendió lo inconveniente de permitir la participación de delegados que no eran periodistas profesionales (¿?), muchos de ellos deseosos de promover iniciativas de interés personal o político".

De allí, los periodistas tuvieron que buscar sus propias formas de unificación gremial. En 1951, representantes del Círculo de Periodistas de Santiago de Chile, de la Federación de Periodistas del Perú, de la Asociación Brasileña de Prensa, de la Sociedad Puertorriqueña de Periodismo y de la Asociación de la Prensa Uruguaya, hicieron declaraciones en favor de la necesaria agrupación de los periodistas latinoamericanos. Pero tendrán que transcurrir veinte y tres años, para que en la ciudad de Caracas, del 17 al 20 de octubre de 1974, se lleve a cabo el Encuentro Latinoamericano de Periodistas en donde se aprueba, entre otras cosas, la convocatoria del Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas.

Finalmente, el 4 de junio de 1976, se inauguraba el Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas en donde nació la Federación Latinoamericana de Periodistas. Las Organizaciones representadas en el Congreso fueron:

ECUADOR: "Unión Nacional de Periodistas".

HONDURAS: "Asociación de Prensa Hondureña"

NICARAGUA: "Asociación de Periodistas de Nicaragua" — "Sindicato de Radio

periodistas de Managua".

PANAMA: "Sindicato de Periodistas de Panamá".

PERU: "Federación de Periodistas del Perú" — "Asociación Nacional de Periodistas".

PUERTO RICO: "Asociaciones de Periodistas de Puerto Rico".
 URUGUAY: "Asociación de la Prensa Uruguaya".
 VENEZUELA: "Asociación Venezolana de Periodistas" — "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa".
 BOLIVIA: "Unión Democrática de Trabajadores de la Prensa de Bolivia".
 BRASIL: Associação Brasileira de Imprensa (ABI) — "Federação Nacional de Jornalistas" (Sao Paulo).
 COLOMBIA: "Colegio Nacional de Periodistas" — "Círculo de Periodistas de Bogotá".
 COSTA RICA: "Comité de la OIP en Costa Rica".
 CHILE: "Unión de Periodistas Antifascistas de Chile".
 CUBA: "Unión de Periodistas Antifascistas de Chile".
 CUBA: "Unión de Periodistas de Cuba" (UPEC).
 REPUBLICA DOMINICANA: "Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales".
 HAITI: "Association des Journalistes Haitiens".
 ARGENTINA: "Asociación de Periodistas de Buenos Aires" — "Federación Argentina de Trabajadores de la Prensa".
 MEXICO: "Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa de México" — "Asociación Mexicana de Periodistas" — "Asociación de Reporteros Gráficos" — "Unión de Periodistas Democráticos" — "Club de Periodistas Primera Plana" — "Club de Periodistas" — "Asociación Internacional de Periodistas" — "Asociación de Cronistas Deportivos" — "Asociación de Periodistas de Radio y Televisión" — "Veteranos del Periodismo".
 JAMAICA: "Press Association of Jamaica".
 EL SALVADOR: "Unión Nacional de Periodistas".
 GUATEMALA: "Asociación de Periodistas de Guatemala" (Invitada).
 GUYANA: "Guyana Press Association" (Invitada).
 BARBADOS: "Barbados Press Association" (Invitada).
 TRINIDAD TOBAGO: "Journalist Association of Trinidad Tobago" (Invitado).
 DELEGACIONES FRATERNAS Y OBSERVADORAS: O.I.P. (Organización Internacional de Periodistas — ALACODE (Asociación Latinoamericana de Periodistas para el Desarrollo) — ESPAÑA: ("Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España") — VIETNAM: "Unión de Periodistas Vietnamitas") — UNESCO — CIESPAL.

Desde ese entonces hasta nuestros días, FELAP ya lleva organizados dos Congresos Latinoamericanos de Periodistas (II Congreso en Caracas -1979; III Congreso en Panamá -1982) y diversos Seminarios sobre la problemática del NOMIC, Las Nuevas Tecnologías, Protección de los Periodistas, Libertad de Expresión en América Latina entre los temas más resaltantes.

Hoy, por hoy, FELAP cuenta con el 85 por ciento de las Asociaciones, Sindicatos o Federaciones de Prensa del Continente. Todas ellas nacen, como vamos a ver, dentro de los más fructíferos intereses por lograr procesos de democratización, libertad e igualdad para América Latina.

Veamos como ha sido el desarrollo, en nuestra América y el Caribe, de las distintas Organizaciones de Periodistas:

I— ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN LOS PAISES DE LA AMERICA DEL SUR

Se trata del Continente del Hemisferio Occidental, parte de América, al Sur del Istmo de Panamá; superficie 17.8 millones de kilómetros cuadrados, 230 millones de habitantes (1980); políticamente se divide en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.



1.1.- Argentina:

Los periodistas son reconocidos por el Ministerio de Trabajo, quien otorga el título profesional cuando el **solicitante** comprueba dos años continuados de trabajo dependiente en una empresa editorial, realizando tareas periodísticas. La categoría "profesional" no otorga ninguna ventaja en la relación laboral, y la credencial correspondiente sirve, en la práctica, solamente para obtener el 50 por ciento de descuento en los pasajes de las empresas de transporte del Estado.

El Estado reconoce hoy once institutos con carreras universitarias que expiden títulos profesionales en el campo de la comunicación social o actividades afines. También han surgido diversidad de escuelas privadas, reconocidas por el Estado, y que tratan de formar, también un profesional en el campo de la comunicación. Estas últimas, se han dirigido fundamentalmente al área de la Publicidad, Relaciones Públicas y Audiovisual. Pero a pesar de estos institutos de formación—oficiales o privados—, la posesión del Título Oficial no se ve acompañado por la obligatoriedad de los medios de difusión a la aceptación de la profesionalidad.

Durante una de las presidencias de Perón —1946-1952— nacieron el Sindicato Argentino de Prensa (SAP) y la Asociación Informativa de Prensa. Estas dos organizaciones pasaban a ocupar, junto con la Asociación Argentina de Periodistas (AAP), el espectro gremial más significativo en el área de la comunicación. Esta última organización cobra fuerza a la caída de Perón. Con el tiempo, las entidades Sindicato Argentino de Prensa y la Asociación Argentina de Periodistas tendieron a acercarse sin que llegaran a la unidad. Ambas organizaciones gremiales fueron clausuradas e intervenidas por la Junta Militar desde 1976. En ese mismo año, en el Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas (México del 4 al 7 de junio), la Argentina estuvo representada por la **Asociación de Periodistas de Buenos Aires** (miembro de FELAP) y la **Federación Argentina de Trabajadores de la Prensa** (afiliada en FELAP).

En noviembre de 1979 el Gobierno militar dicta una Ley de Agreriación Sindical (sancionada en 1980) que permite a los sindicatos de empleados y trabajadores del sector-Federación de Trabajadores de Prensa, Asociación de Periodistas de Bue-

nos Aires, Sindicatos de Empleados de Publicidad, Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones— su normalización en función de sus objetivos gremiales los cuales habían sido intervenidos en 1976 por las mismas autoridades militares.

1.2.- Bolivia:

En este pequeño país, que se inicia en la vida democrática después de muchos años, se ha conseguido un sistema mediante el cual se adopta la profesionalización por antigüedad, la defensa de tesis y los estudios académicos. Para los dos primeros casos se aprobó la Ley correspondiente el 10 de mayo de 1972 y otras posteriores que aprueban el Estatuto y Reglamentos de la profesionalización. En el seno de la Universidad Católica, desde 1974, se incorporan los estudios y la enseñanza de la Comunicación Social. También en 1974 se aprueba el Decreto 11.247 que promulgó el Reglamento del Estatuto de Profesionalización del Periodista.

La **Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia** (organización afiliada a FELAP) en el curso de los primeros meses de 1979 logra conformar una entidad supra-institucional denominada Confederación de los Medios de Comunicación Social. Ella está conformada por la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia, Federación de Trabajadores Gráficos, Federación de Telegrafistas del Estado, Federación de Trabajadores en Radio y Televisión, Federación de Cinematografistas y Sindicato de Voceadores de Periódicos, Revistas y Loterías.

Actualmente, la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia ventila ante la Corte Suprema de Justicia su derecho a Asociación dentro de la Federación de Trabajadores de Bolivia y sus status de organismo rector del periodismo profesional bolivariano.

1.3.- Brasil:

En 1938 en el Brasil de Getulio Vargas, a través del Decreto-Ley No. 910, se inicia la creación de escuelas de preparación al periodismo. Pero en 1967 será cuando arranquen las primeras escuelas universitarias para toda clase de profesionales de la comunicación. Será en Río y Sao Paulo, donde aparezcan los modelos de escuelas de comunicación social. La Escuela de Comunicaciones y Artes de la Universidad de Sao Paulo (1967) surge con la fuerza de un sistema curricular que inspirará el "boom" de la década de los años '70.

Se señala que Brasil parece ser el primer país en la América Latina que sanciona un Estatuto Legal dedicado a los trabajadores de la prensa. Actualmente en Brasil existe una Ley de Ejercicio Profesional de Periodismo.

Entre 1930 y 1935 nace la Federación Nacional de los Periodistas Profesionales, que dirigió el movimiento sindical brasileño en todo el país. Esta organización, en 1964, alcanzó un período de desarrollo, que cubrió a 21 sindicatos y se volcó hacia el movimiento obrero. Además de esta organización y de la diversidad de sindicatos, el personal de los medios de comunicación social forma numerosas asociaciones profesionales. Las de más prestigio son la **Asociación Brasileña de Prensa (ABI)**, afiliada a FELAP), las Asociaciones de Prensa de Río de Janeiro, Sao Paulo y la llamada Asociación Brasileña de Empresas de Radio y Televisión. La ABI-Asociación Brasileña de Prensa— y la Asociación Brasileña de Prensa— y la Asociación Brasileña de Empresas de Radio y TV tienen filiales en todos los Estados del Brasil.

1.4.- Colombia:

Actualmente en Colombia hay ocho facultades de Comunicación a nivel de Licenciatura. Dos de ellas son del Estado (Universidades Oficiales) y el resto (seis) son de Universidades Privadas.

En Colombia existe una Ley de Colegiación. La Ley 51 de 1975 establece una

norma a través de la cual se debe poseer una "tarjeta profesional" para poder trabajar en los medios de difusión. La Ley 51 comenzó a regir a partir de 1978, después de 30 años de lucha, el periodismo lograba así la profesionalización.

En agosto de 1976 se creó por iniciativa de varias organizaciones sindicales **FEDEPRENSA (Federación Colombiana de Trabajadores de la Prensa**, organización afiliada a FELAP). Esta entidad gremial reúne entre otros al Círculo de Periodistas de Bogotá, Colegio Nacional de Periodistas, ASOPRENSA, Círculo Colombiano de Reporteros Gráficos, RESIDA, Asociación de Periodistas de Bolívar, Sindicato de Trabajadores de la Radio Sinatra y el Sindicato de Trabajadores Acción Cultural Popular.

1.5.- Chile:

Antes del Gobierno militar de Augusto Pinochet funcionaban en Chile cinco Escuelas de Comunicación Social. Posteriormente se cerraron tres y sólo se formaban de 50-60 periodistas cada año en la Universidad de Chile y Católica de Chile. Las otras permanecieron cerradas, y solamente la Universidad del Norte reabre su Escuela en 1979 y la de Concepción, en 1980.

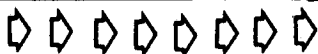
La Ley que crea el Colegio de Periodistas de Chile se promulgó en 1956, pero en 1979 se dicta un nuevo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley del Colegio de Periodistas (Ley No. 12.045). Para inscribirse en el Colegio es necesario tener el título de periodista otorgado por las Universidades reconocidas por el Estado y no haber sido procesado ni condenado por delitos que merezcan pena, o por delitos que atenten contra el ordenamiento institucional de la República. La Ley también especifica, que aquellas personas que estaban inscritas en Abril de 1978 pueden mantener su inscripción no obstante no contar con el título universitario.

Las limitaciones impuestas por la Ley asegura que un grueso de periodistas, mayoría, estén al margen de ella y del Colegio. Otros se encuentran fuera del país. De esta forma, los periodistas chilenos amantes de la libertad y la democracia, han formado la llamada **UPACH (Unión de Periodistas Antifascistas de Chile**, miembro de la FELAP) que está constituida por periodistas en el exilio, expatriados y perseguidos.

En estos dos últimos años ha habido cierta "apertura". Ella es debida a las presiones que siente la dictadura militar desde todos los frentes gremiales del país. De esta forma, hoy por hoy, el Colegio de Periodistas vuelve a recoger de alguna manera los conflictos y luchas que en cierta forma le dieron origen. Hay que destacar otra entidad como es el Círculo de Periodistas de la Academia de Humanismo Cristiano, quien en 1978 organiza el primer foro local sobre temas del NOMIC en el cual estuvieron participando el ILET y la desaparecida Asociación Latinoamericana de Periodistas para el Desarrollo (ALACODE). Existe también el grupo de periodistas "Augusto Olivares", que opera clandestinamente.

1.6.- Ecuador:

La **Unión Nacional de Periodistas (UNP**, afiliada a FELAP) lanzó en 1967 la iniciativa de luchar a favor de una Ley de Ejercicio Profesional del Periodista. Elaboró el proyecto y se aprobó con ligeras modificaciones. Pero en 1968 se objetó y simplemente desapareció. Será el 15 de septiembre de 1975 cuando definitivamente se dicte la Ley con omisiones y defectos que atentan contra las aspiraciones de los periodistas ecuatorianos. La Ley prevee una Federación Nacional de Periodistas, integrada por Colegios Provinciales de Periodistas. Paralelamente existe una Confederación y el Círculo de la Prensa del Ecuador.



1.7.- Guyana:

Guyana Press Association asistió como invitada al Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas que se celebró en Méjico en 1976. Existen tres diarios con 120.000 ejemplares y por cada mil habitantes hay 354 radios según fuente de la UNESCO.

1.8.- Paraguay:

En 1930, una de las dictaduras más antiguas de América Latina crea la Asociación de la Prensa del Paraguay que no es más que un reflejo de la personalidad e intereses de Alfredo Stroessner. No representa a los periodistas progresistas. El 19 de enero de 1975 se funda la **Unión Nacional de Periodistas de Paraguay** (afiliada a FELAP). Nace con intereses y objetivos distintos a la Asociación de Prensa del Paraguay. Existe también el Sindicato de Periodistas de Paraguay, el cual funciona en forma semi-clandestina.

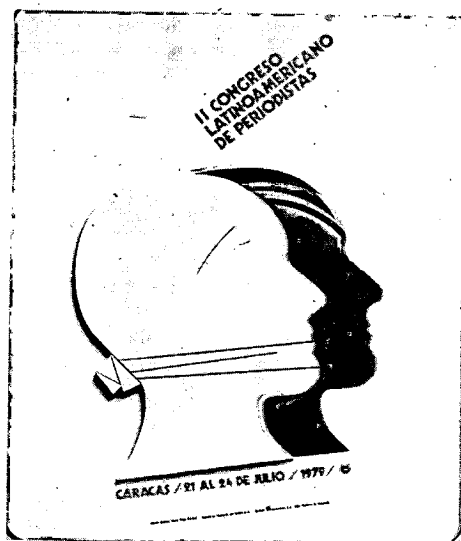
1.9.- Perú:

Las principales entidades matrices de los trabajadores de la comunicación en el Perú son dos: la **Federación de Periodistas del Perú** (FPP, agremiada a FELAP) y la **Asociación Nacional de Periodistas** (ANP, también afiliada a FELAP).

La Federación de Periodistas del Perú (FPP) nacerá el 18 de julio de 1950, posteriormente será dominada por el partido político APRA (década del 50-60). Al margen de esta Federación comenzaron a surgir los primeros sindicatos de periodistas (1960) los cuales serán los encargados de rescatar a la FPP en razón de sus luchas gremiales y no partidistas.

Por su parte, la más antigua de las Asociaciones —ANP—, fundada en la década de los años '30 en base al desaparecido Círculo de Periodistas, será controlada indirectamente por los propietarios del diario **El Comercio**, en contra de cualquier movimiento de corte sindical en el gremio periodístico.

Con el inicio de la llamada Revolución Peruana (período de Velasco Alvarado.



Ver Boletín **COMUNICACION** No. 5, 1975), ambas instituciones también sufrirán cambios. A partir de ahí pudieron desarrollar sus funciones gremiales con mayor libertad, en beneficio de sus agremiados, iniciando al mismo tiempo un lento proceso de unificación de luchas profesionales.

En la actualidad, durante los inicios del gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, se aprobó una Ley creando el Colegio de Periodistas. Ante este hecho la SIP envió un cablegrama "Lamentando profundamente la aprobación de esa legislación": "Otorgar licencia para ejercer el periodismo —dice la SIP— es exigir el permiso previo para ejercer el derecho natural del hombre a expresarse libremente (...) Limitar ese derecho a discreción de un Colegio, para que decida quien puede y quien no puede ejercer el periodismo se corre el peligro de que, la institución caiga bajo el control de determinada ideología y es contraria a las disposiciones internacionales sobre la libertad individual de afiliarse, o no, a instituciones profesionales". Este fue un viejo anhelo de los periodistas peruanos y que hoy se ve cristalizado con la normación del nivel profesional que garantiza el status digno del periodista.

I.10.- Uruguay:

La **Asociación de la Prensa Uruguaya** (en el exilio y afiliada a la FELAP), como gremio periodístico, existió en pequeñas asociaciones antes de 1930. Como Asociación de la Prensa nació a finales de ese mismo año. Esta Asociación, en los distintos gobiernos que ha tenido Uruguay, todos ellos impuestos por la fuerza militar, ha sufrido clausuras, censuras y prohibiciones. Con el gobierno de Bordaberry (1972-1973) se liquidó el Parlamento, los sindicatos y la prensa uruguaya fue sometida a una censura total y absoluta. De esta forma, la Asociación de la Prensa Uruguaya a partir del primero de diciembre de 1973, pasó a la clandestinidad.

Como referencia final, podemos indicar que en el Uruguay actualmente no existen Colegios de Periodistas, y tampoco Escuelas de Periodismo.

I.11.- Venezuela:

En 1975, el Colegio Nacional de Periodistas reemplazó a la llamada Asociación Venezolana de Periodistas (AUP). La AVP constituyó una Asociación pionera en América Latina (fundada en 1941). El CNP —Colegio Nacional de Periodistas— heredó la política general de la AVP. En Venezuela actualmente existe una Ley de Ejercicio Profesional del Periodismo que establece como requisito fundamental para ejercer la profesión el estar capacitado por una Universidad Nacional y estar inscrito en el CNP.

Conjuntamente con el Colegio Nacional de Periodistas funciona el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), el cual fuera fundado en 1944. Este organismo gremial agrupa a los trabajadores que prestan sus servicios en calidad de redactores, fotógrafos, reporteros, corresponsales, colaboradores fijos remunerados correctores de prueba y empleados de administración, en publicaciones periódicas o agencias informativas, así como los reporteros de estaciones de radio y TV. También existe el Sindicato de Trabajadores de Radio, Teatro, Cine, TV y afines (SPTRTV), la Asociación Nacional de Autores Cinematográficos (ANAC), el Instituto de Previsión Social del Periodista (IPSP) entre los más resalantes.

Es importante mencionar que el Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela (agrupación afiliada a FELAP) ha contribuido grandemente a formar y consolidar la actual Federación Latinoamericana de Periodistas.

I.12.- Suriname:

Desde la toma del poder por un grupo de militares progresistas el 25 de febrero de 1980, no han cesado las campañas de desinformación y desestabilización en este pequeño país, otrora colonia holandesa y uno de los menos conocidos del mundo.

En Suriname la mayoría de los medios de difusión están en manos del sector privado, que en nada ayudan al proceso de estabilización del régimen. Sin embargo existe **La Asociación Progresista de los Medios** (afiliada a FELAP) que tiene como objetivo organizar a todos los trabajadores de la prensa para obtener la democratización de los medios.



II— ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN LA AMERICA CENTRAL Y PANAMA

Denominación en el siglo XX para los países del istmo centroamericano: **Guatemala, Honduras, Belice, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá**. En la época colonial en estos territorios existía, dos formaciones: la Capitanía General de Guatemala, Honduras, Belice y El Salvador) y la Audiencia de Panamá (actualmente Nicaragua, Costa Rica y Panamá). En el siglo XIX Panamá se integró a Colombia y no entró en la Confederación Centroamericana (1830-1838).

II.1.- Guatemala:

A mediados del siglo XX, cuando Castillo Armas se apoderó del poder por propia iniciativa de los Estados Unidos, no se permitió ningún tipo de agremiación y la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG) y otros sindicatos fueron disueltos. En 1974 existía la llamada Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), pero ella pronto desapareció por razones de represión y censura. Esta Asociación fue invitada al Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas (México, 1976).

El Informe presentado por FELAP al III Encuentro Latinoamericano de Periodistas (Panamá, 1982) sobre la Libertad de Expresión y de Prensa apunta que la represión contra los periodistas de Guatemala, es la causa de la inexistencia de la libertad de expresión. Incendios de imprentas, cierres de numerosos medios de información escritos, radiales y televisivos y un exilio forzado de gran cantidad de periodistas, caracterizan la dramática situación guatemalteca. El Informe también apunta que la organización denominada el Sindicato de Trabajadores en los Medios de Comunicación Social (SIMCOS) ha dejado de funcionar en forma abierta y pública, como resultado del asesinato de sus dirigentes.

II.2.- Honduras:

En la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y adscrita a la Facultad de

Derecho funciona una Escuela de Periodismo.

Actualmente existen dos organizaciones periodísticas con personería jurídica: la **Asociación de Prensa Hondureña** (APH, inscrita en FELAP) y la Asociación de Periodistas y Escritores Nacionales (APEN). La primera fue fundada en la década de los treinta y ofrece una gran heterogeneidad en sus miembros, lo que hace que adolezca de cohesión gremial. Por su parte, la APEN —Asociación de Periodistas y Escritores— fue fundada en 1955 con el aparente propósito de ampliar el campo geográfico de la APH. Los principios y propósitos de la APEN son similares a los de la APH, en cuanto a la defensa de la libertad de expresión y el mejoramiento económico de sus asociados.

En la década de los años '70 nace en Honduras una nueva organización profesional: UPH —**Unión de Periodistas de Honduras**—, afiliada a la FELAP. Esta organización, en su mayoría está constituida por egresados y estudiantes de la Escuela de Periodismo y algunos periodistas activos que se consideran como factores y agentes del cambio social. Su declaración de principios fue hecha pública el 11 de mayo de 1979, en donde se declara partidaria de defender el sagrado derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, no sólo para los profesionales del periodismo, sino también el derecho del pueblo hondureño a vivir correctamente informado.

11.3.- Belice:

En Belice existe una pequeña organización gremial de nombre: Belize Information Workers Association (BIWA). Un representante de esta organización visitó la sede de FELAP en México (27 de junio de 1983) luego de haber participado en el Seminario Latinoamericano de Periodistas en La Habana (11-20 de junio de 1983 y auspiciado por la UPEC —Cuba—, la FELAP y la OIP). En esa visita el gremio beliceño expresó sus deseos por afiliarse a la FELAP.

11.4.- El Salvador:

En la situación actual de "guerra" no existe en modo alguno libertad de prensa, ni siquiera sindicatos de periodistas ni el Colegio Profesional que la vigile y defienda. En 1976 la llamada **Unión Nacional de Periodistas** (en el exilio y afiliada a FELAP) asistió a la ciudad de México para el Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas.

Actualmente en El Salvador no existen órganos independientes de información. Hay que recordar que el actual gobierno suspendió la publicación de los diarios "La Crónica" y "El Independiente", la Agencia API y la radio católica ISAX. El Consejo de Asuntos Hermisféricos (COHA) y el Sindicato de Prensa de la AFLCIO informaron que El Salvador, conjuntamente con Guatemala, Uruguay y Argentina, constituyen los gobiernos que mayormente violaron la libertad de prensa en América Latina.

11.5.- Nicaragua:

Actualmente en Nicaragua existe una Escuela de Periodismo que funciona al abrigo de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (la UNAN). También existe la **Unión Nacional de Periodistas de Nicaragua** (UPN, afiliada a FELAP). Esta organización nace a la luz del Primer Congreso Nacional de Periodistas que llevó por nombre Pedro Joaquín Chamorro (asesinado el 10 de enero de 1978). Su origen fue apoyado inmediatamente por FELAP y la Organización Internacional de Periodistas (OIP). También existe el Sindicato de Radioperiodistas de Managua, gremio muy combativo en la época de Somoza.

En estos momentos en Nicaragua existe una Ley General de Medios de Comunicación Social y en ella se explicita que para el ejercicio del periodismo hay que haber sido formado en la Escuela de Periodismo y estar inscrito en la Unión Nacional

de Periodistas de Nicaragua.

II. 6.- Costa Rica:

Por iniciativa de la Asociación de Periodistas de Costa Rica, que precedió al Colegio, se funda en 1968 la Escuela de Periodismo de la Universidad de Costa Rica. Los graduados de periodismo son reconocidos por el Estado como profesionales del periodismo. Otra Universidad donde se imparte la enseñanza del periodismo es la Universidad Autónoma de Centro América, los graduados de esta Universidad no son reconocidos por la Ley de Colegiación.

El Colegio de Periodistas de Costa Rica tiene personalidad jurídica expresada en una Ley de Ejercicio Profesional. El Colegio de Periodistas de Costa Rica ha obtenido algunos beneficios como la Ley de Financiación del Colegio a dos niveles, ayuda económica en pro de la Escuela de Periodismo y del **Sindicato de Periodistas de Costa Rica** (afiliado a FELAP). Para poder ejercer la profesión en Costa Rica, los periodistas deben poseer título universitario, al igual que la incorporación al Colegio de Periodistas.

En Costa Rica, la publicidad tiene un impuesto mediante el cual el 1 por ciento del total de las entradas brutas sirve para financiar al Colegio de Periodistas, a la Escuela de Comunicación de la Universidad de Costa Rica y al Sindicato de Periodistas. (Ley de Financiación del Colegio de Periodistas, promulgada en abril de 1974, pese a la oposición de las agencias y a cierta tormenta política que desató).

II.7.- Panamá:

Actualmente existe una Escuela de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Panamá. En el Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas, que se celebró en México en 1976, Panamá estuvo representada por delegados del **Sindicato de Periodistas de Panamá** (afiliado a FELAP).

El Sindicato de Periodistas de Panamá luchó por mucho tiempo para la promulgación de una Ley que regule el ejercicio de la Profesión. En estos momentos existe dicha Ley, la cual se reglamenta a través de la llamada Junta Técnica de Periodismo. Esta Ley de Prensa fue promulgada en 1978, aún a pesar de las protestas de la SIP.

III.- ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN EL CARIBE

Se trata de aquellas islas enmarcadas geográficamente dentro del mar Caribe; políticamente, de la región con las islas **Cuba, Haití, Rep. Dominicana, Puerto Rico, Jamaica**, Archipiélago de Guadalupe, Barbados, Trinidad - Tobago y Antillas Holandesas.

III.1.- Cuba:

La **Unión de Periodistas de Cuba** (UPEC, afiliada a FELAP) fue fundada en 1963. Entre sus objetivos principales figuran la superación cultural, técnica y político-ideológica de los periodistas.

Es interesante mencionar el llamado Movimiento de Corresponsales Voluntarios, integrado por obreros, campesinos, estudiantes, miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, de los CDR, la Federación de Mujeres y hasta de la Unión de Pioneros. Estos corresponsales voluntarios se convierten en representantes del periódico en su localidad, en su centro de trabajo, pero al mismo tiempo representan a su comunidad en el periódico. La UPEC se encarga de la capacitación y atención técnica de este Movimiento de Corresponsales Voluntarios para un mejor rendimiento de su labor.

III. 2.- Haití:

En 1947 se fundó la Association des Journalites Haitien, pero en ese mismo año la Asociación se incorporó a la SIP. Ausencia total de libertad de expresión, violencia y represión.

En los últimos encuentros organizados por FELAP, siempre se encuentra presente algún periodista haitiano en el exilio.

III. 3.- República Dominicana:

Después de una larga lucha el **Sindicato Profesional de Periodistas de la Rep. Dominicana** (afiliado a la FELAP) logra que fuera aprobada la Ley de Colegio de Periodistas. (Ver este mismo número de **COMUNICACION**). El proyecto para la creación del Colegio Dominicano de Periodistas fue introducido en el Congreso por el Sindicato hace más de seis años. La SIP siempre se opuso a este proyecto y su último mensaje fue remitido directamente al Presidente de Santo Domingo, a los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado. Allí se decía: "para la SIP es inaceptable cualquier ley de colegiación que conlleve obligatoriedad ya que la misma violaría los derechos a la libre expresión del pensamiento así como de asociación". Agregó también que si el proyecto era aprobado el Congreso estaría creando un sistema de inquisición que terminaría para coartar el ejercicio de la libertad de expresión y haría de la prensa una institución castrada, dependiente de los dictados ideológicos, políticos o de cualquier otra especie de quienes gobiernen el Colegio. Finalmente, la Ley fue aprobada por unanimidad, con los votos de los tres partidos representados en las cámaras.

III. 4.- Puerto Rico:

Desde 1951 existe la Asociación de Periodistas de Puerto Rico, invitada al Primer Congreso Latinoamericano. Los medios de difusión están controlados por la llamada Comisión Federal de Comunicaciones, una comisión mixta del Estado y de una agencia norteamericana.

III. 5.- Jamaica:

Recientemente —marzo de 1983— la **Asociación de la Prensa de Jamaica** (Press Association of Jamaica —PAJ— afiliada a FELAP) cumplió cuarenta años de existencia. En 1976, la organización concurre al congreso constitutivo de la FELAP y es por lo tanto uno de sus miembros fundadores y cronológicamente la primera unión nacional afiliada en toda la región del Caribe angloparlante. Existen en Jamaica además de la PAJ otras agrupaciones de la prensa: La Unión of Journalist and Allied Employees (UJAE), la National Workers Union y la API Staff Association.

Iniciando la década de los años '70 se funda la primera Escuela para la Enseñanza del periodismo en la Universidad de las West Indies.

IV— ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN MEXICO

Estado de la América del Norte y Central.

IV. 1.- México:

El 4 de enero de 1923 se funda el **Sindicato Nacional de Redactores de Prensa de México** (afiliado a FELAP), esta organización auspició junto con la desaparecida Asociación Venezolana de Periodistas (AVP) en 1974 el Encuentro Latinoamericano de Periodistas que servirá de base para la creación de la FELAP. Este orga-

nismo profesional es reconocido como el más representativo del interés gremial y profesional de los periodistas de México.

El 4 de enero de 1978, con ocasión del 55 aniversario del SNRP (Sindicato Nacional de Redactores de Prensa de México), el Encuentro Nacional de Periodistas que se promovió tomó el acuerdo de trabajar a favor de una Federación Mexicana de Periodistas y, también hacia la creación de un Colegio Profesional de Periodistas, institución que tiene la facultad de introducir un orden definitivo en el ejercicio profesional del periodismo.

Conjuntamente con esta organización existen otras con semejantes características, entre ellas hay que mencionar la Asociación de Veteranos del Periodismo, la Unión de Periodistas Democráticos (1974), diversidad de sindicatos de periodismo en la Ciudad de Juárez, de Chihuahua, de Mazatlán, de Culiacán y de Mérida.

—o—

Durante el III Congreso Latinoamericano de Periodistas (Panamá, 1982) se redactó un documento —diagnóstico general de la situación en la Región sobre la situación de la Libertad de Prensa. La Comisión encargada de redactar el diagnóstico formuló tres grandes áreas de situación:

A) Sociedades donde la libertad de prensa no existe en ninguna de sus variantes tradicionales, ni formales ni sustantivas, y donde la represión a los periodistas se mantiene en todo su vigor, agudizando en muchos de los países mencionados. En esta área, aunque con diferentes matices, fueron situados los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Paraguay, Uruguay y otros, cuyo ejemplo más preciso es Brasil, donde algunas formas de libertad de prensa fueron conquistadas por la lucha democrática del pueblo.

B) Sociedades donde la libertad de prensa existe en forma relativa y en grados diversos, y la represión a los periodistas sólo se ha dado en forma aislada y en muchos casos no siempre a través de los instrumentos gubernamentales de represión, sino por medio del control antidemocrático de los medios de comunicación de carácter monopólico: Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Surinam, y Venezuela.

C) Sociedades donde la libertad de prensa existe en concordancia con los objetivos de sus procesos revolucionarios y con el carácter de la propiedad social de los medios de comunicación, como sucede en Cuba y Granada.

C— OPOSICION A LOS COLEGIOS PROFESIONALES

El principal opositor en esta parte del mundo de los llamados Colegios Profesionales, y que se ha convertido en la caja de resonancia de los **temores** (siempre infundados) de los empresarios, es la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Los dueños de periódicos opinan que las **leyes del colegio** (procesos de colegiación) les arrebatarían la facultad de dirigir su empresa y los llevarían a la ruina en el terreno económico.

Robert N. Pierce (Universidad de Florida) en su libro **Libertad de Expresión en América Latina** apunta que en América Latina la controversia más acalorada entre

**POR UN PERIODISMO LIBRE
EN UNA PATRIA LIBRE**

FEDERACION
LATINOAMERICANA
DE PERIODISTAS



editores —propietarios y profesionales del periodismo es lo referente a las licencias de periodistas. Sus expresiones a los **Colegios** son muy irónicas al decir que éstos se parecen a los premios medievales de artesanos, los cuales protegían la calidad del trabajo realizado. “Los organizadores de **colegios** han llegado a la conclusión de que pueden y deben conseguir que la fuerza de la ley respalde sus esfuerzos. Han elaborado estatutos que suelen pedir que se concedan licencias profesionales a los que hayan conseguido un título universitario de periodismo. Otra acusación levantada contra las leyes del **colegio** es la de que despojan efectivamente a los dueños —directores del solo poder de decidir a quién se puede contratar, y también se predica a menudo que el gobierno utilizará esta ley para dar entrada en la profesión únicamente a sus correligionarios”. En todas las Reuniones Anuales y de Medio Ejercicio de la SIP el tema de la Colegiación y las Leyes del Ejercicio Profesional son el ingrediente básico. Se trata de dos posturas bien fijadas: el empresario que lucha por defender su “libertad de empresa” y el profesional del periodismo que busca reivindicaciones económicas, éticas y sociales dentro del **producto** que él elabora. Se trata de una necesidad, no sólo canónica por lograr una participación creciente en las políticas editoriales y comunicacionales tanto a nivel privado como estatal.

En 1980, quien fuera el Gerente General de la SIP por más de 20 años, James B. Canel, llegó a decirle a la propia SIP: “A los propietarios de periódicos de muchos, no todos, los países de la América Latina se les puede criticar por pagar sueldos muy bajos a los periodistas. Sabemos de muchos países en que el periodista tiene que tener dos y hasta tres empleos (. . .) A mi juicio, este es el motivo principal que ha dado lugar a la colegiatura, en que los sueldos mínimos se imponen por la Ley por lo tanto, la política desempeña un papel, directo o indirecto, en la actividad periodística. Se ha dicho que la colegiatura tiene por fin principal elevar el nivel profesional de los periodistas, al exigir que sean universitarios (. . .) Es preferible tener diez reporteros bien preparados y bien remunerados que 20 ó 30 que, sin vocación, aceptan empleo a bajo sueldo con la esperanza de sacarle algún provecho (. . .) Todo esto ha repercutido en la imagen de la SIP —que es una organización de elite de empresarios que defienden sólo sus intereses (. . .) Ahora bien, a la SIP se le puede criticar, como la crítico, por no tratar de cambiar esa imagen desfavorable. Su gran falla ha sido no haber establecido nexos de colaboración con las asociaciones de profesionales que existen (. . .)”. Sin embargo, la propia SIP se ha ido distanciando más y todo porque sus intereses no son del todo claros. ¿O quizás demasiado evidentes?

• BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- VARIOS AUTORES. **Políticas Nacionales de Comunicación (Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Honduras, Perú y Venezuela)**. Colección INTIYAN, Ediciones de CIESPAL, Ecuador, 1981.
- VARIOS AUTORES.- **Las Políticas de Comunicación en: Brasil, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú**. Ediciones de la UNESCO. Se trata de volúmenes separados para cada país.
- DOCUMENTOS DE FELAP: —**Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas (Memoria) —Gremialismo y Profesionalización de Periodistas en México (Amado Escalante S.)**
 —**Boletín Informativo FELAP (II Epoca)**
 —**Memoria del II Congreso Latinoamericano de Periodistas (1979-Caracas)**.
 —**Memoria del III Congreso Latinoamericano de Periodistas (1982-Panamá)**.
- PIERCE, N.- **Libertad de Expresión en América Latina-Técnicas y sistemas de control de la Prensa—** Editorial Mitre, Barcelona 1982.
- SUFIA, Haydee.- **EL NOMIC y los Periodistas Venezolanos. Trabajo para optar a la Licenciatura en Comunicación Social en la UCV, Caracas, 1982.** (Mimeografiado).
- MILANO CH, Nélica.- **Introducción al estudio de la organización de los periodistas.** Trabajo para optar a la Licenciatura en Comunicación Social en la UCV, Caracas, 1980 (Mimeografiado). ■